DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA USO PROVISORIO Y EXCEPCIONAL DE ESTACIONAMIENTOS CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS, A SINDICATOS DE TAXIS COLECTIVOS LINEA 1, 2 Y SERVICIO RODOVIARIO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Carta de Sindicato de Taxis Colectivos Línea 1, Línea 2 y Servicio Rodoviario en que solicita autorización, para operar servicio especial de transporte de pasajeros durante los días 17,18 y 19 de septiembre de 2026 en el marco de las actividades oficiales de fiesta patrias en la comuna, solicitando uso de espacio destinado al estacionamiento de taxis colectivos para el transporte de pasajeros desde y hacia recinto Estadio Municipal de Requínoa.

D E C R E T O:

AUTORIZASE con carácter de provisorio y excepcional, la reserva de espacio público correspondiente a 5 estacionamientos, para el uso exclusivo de transporte público de pasajeros, en la modalidad de taxis colectivos urbanos y rurales con recorrido en la comuna de Requínoa, para "toma y deja de pasajeros", a Sindicato de Taxis Colectivos Línea 1, Línea 2 y Servicio Rodoviario, los días 17, 18 y 19 de septiembre en el marco de las actividades oficiales de fiesta patrias en Estadio Municipal de la comuna, ubicado en calle Emilio Valdes, acera norte.

DEJESE establecido que la municipalidad realizará delimitación física del espacio autorizado, mediante la instalación de señalética y los elementos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/5Vpd4hOhBKDfjtV
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Estimado
Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde, Ilustre Municipalidad de Requinoa

Junto con saludarle, por medio de la presente, los **Sindicatos de Taxis Colectivos Línea 1, Línea 2 y Servicio Rodoviario**, todos con recorridos en la comuna de Requínoa, nos dirigimos respetuosamente a usted y al equipo organizador de la celebración de Fiestas Patrias con el propósito de solicitar la **AUTORIZACIÓN** para operar un servicio especial de transporte de pasajeros durante los días 17, 18 y 19 de septiembre, en el marco de las actividades oficiales de celebración.

El objetivo de esta solicitud es disponer de un servicio de transporte seguro, ordenado y accesible para los asistentes, permitiendo realizar traslados de ida y regreso mediante una tarifa única previamente acordada para la ocasión, contribuyendo así a una mejor movilidad de la comunidad y de los visitantes.

Para el adecuado funcionamiento de este servicio, solicitamos la habilitación de un espacio destinado exclusivamente a **10 VEHÍCULOS**, debidamente delimitado mediante vallas u otros elementos de señalización, ubicado en **CALLE EMILIO VALDÉS, FRENTE AL ESTADIO MUNICIPAL**, lugar que permitirá una adecuada visibilidad para los usuarios y un embarque y desembarque seguro de pasajeros.

Esta iniciativa busca contribuir a una mejor organización del tránsito durante las festividades y, principalmente, fomentar el traslado responsable de las personas, promoviendo alternativas de transporte que ayuden a prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol y favorezcan la seguridad vial de la comuna.

Como organizaciones de transporte público, manifestamos además nuestro compromiso de cumplir con todas las disposiciones y acuerdos que establezca la organización del evento, manteniendo en todo momento un funcionamiento ordenado, responsable y basado en el respeto, la colaboración y el buen trato con las autoridades, los organizadores y la comunidad.

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS
COMUNA DE OLIVAR
TESORERÍA



LOS SECTORES QUE SE RECOMIENDAN PARA EL ESTACIONAMIENTO DE COLECTIVOS DURANTE LAS FIESTAS PATRIAS 2026

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente solicitud, esperamos contar con una favorable acogida y nos despedimos atentamente.

José Millar Garces
PRESIDENTE LINEA 1
[redacted]

[redacted]

Fernando Herrera Bascuñán
PRESIDENTE LINEA 2°

[redacted]

Alejandra Farfán Riquelme
SINDICATO RODOVIARIO

ALEJANDRA FARFÁN R.
TESORERIA

[redacted]

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS
COMUNA DE OLIVAR
TESORERÍA

NÓMINA MÓVILES SERVICIO SEPTIEMBRE 2026

MÓVIL	N °	PATENTE	NOMBRE	CELULAR
	26	[redacted]	LUIS SALAZAR	[redacted]
	63		HUGO GARRIDO	
	41		ALEJANDRA FARFÁN	
	6		ROBERTO GALVEZ	

ALEJANDRA FARFÁN R.
TESORERIA

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS
COMUNA DE OLIVAR
TESORERÍA

LINEA COLECTIVOS #1 RANCAGUA – REQUINOA

Lista de conductores – Rut. # movil

01	Sergio MORA Velasquez	[redacted]
02	José CERDA GALVEZ	
03	Mario GALVEZ NUÑEZ	
04	Francisco Pinto Mella	
05	Richard Gaete T.	
06	Alejandro Bravo Mejias	
07	Ruben Fierro Galaz	
08	José Acevedo Vega	
09	Luis Vargas Gatardo	
10	Arnaldo Riquelme Q.	
11	María Paz Fuente C.	
12	Carlos Cardenas Osorio	
13	Manuel Perez Yañez	
14	Mauricio Alarcon R.	

José Millar G.
Presidente
Rut: [redacted]

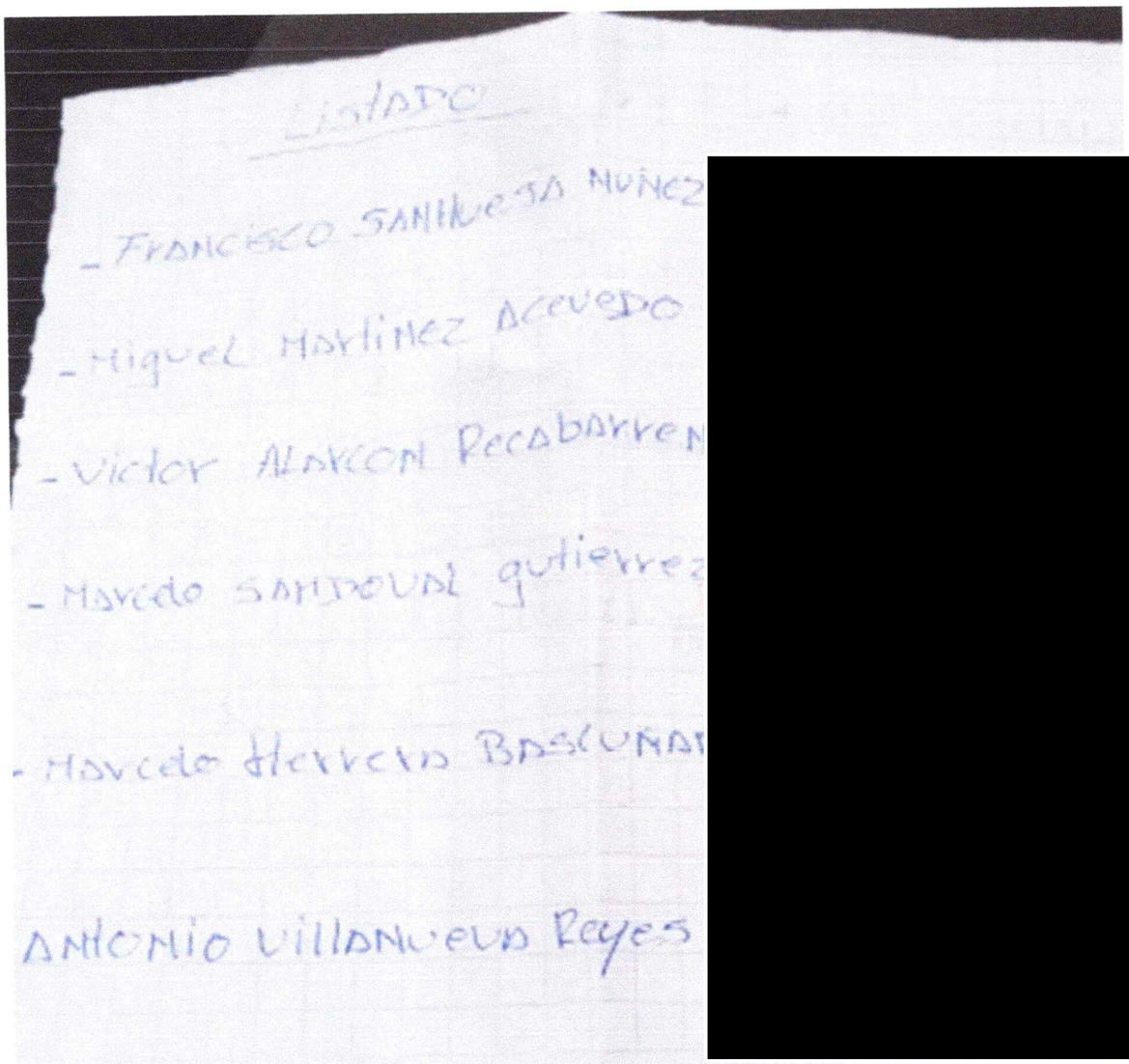
RANCAGUA REQUINOA
D.S. 05.01.306
FUND. 30-05-88

NÓMINA MÓVILES SERVICIO SEPTIEMBRE 2026

MÓVIL	N°	PATENTE	NOMBRE	CELULAR
	26	[redacted]	LUIS SALAZAR	[redacted]
	63		HUGO GARRIDO	
	41		ALEJANDRA FARFÁN	
	6		ROBERTO GALVEZ	

ALEJANDRA FARFÁN R.
TESORERIA

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LAXES COLECTIVOS
COMUNA DE OLIVAR
TESORERÍA


LISTADO
- FRANCISCO SANHUEZA NUÑEZ
- Miguel Martinez Acevedo
- Victor Alarcon Recabarren
- Marcelo SANDOVAL gutierrez
- Marcelo Herrera Basaure
ANTONIO VILLANUEVA Reyes